



Universidad Nacional de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

CUDAP- EXP-UNC: 0058054/2013

CÓRDOBA, 02 DIC 2013

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Carlos Ignacio Trioni Bellone, DNI: 31219120, en la que informa sobre un error en el primer párrafo del considerando de la Res. Decanal Nº 366/13, que da por aprobada la Ayudantía Alumno desarrollada en la Cátedra "Realización Televisiva" del Dpto. de Cine y TV; Y

CONSIDERANDO:

Que se constata que en el primer considerando de la Res. Decanal 366/13 se produjo un error involuntario al consignar la cátedra "Análisis y Crítica" en lugar de "Realización Televisiva";

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Art.1º): Rectificar el primer considerando de la Res. Decanal Nº 366/13 por la cual se dio por aprobada la Ayudantía Alumno desarrollada por el Lic. Carlos Ignacio Trioni Bellone en la Cátedra "Realización Televisiva" del Dpto. de Cine y TV, para que donde dice "Análisis y Crítica" diga "Realización Televisiva".

Art.2º): Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y notifíquese al interesado, comunicar al Departamento Académico de Cine y TV, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

ef.ss

627

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba